



PICHINCHA - ECUADOR

**Resolución Legislativa N° 097-SG-CMSMB-2021.
San Miguel de Los Bancos, 18 de septiembre 2021.**

COMPETENCIA y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto el artículo, 240 de la Constitución de la República, en concordancia de los artículos 7, 57 literal t) y 60 literales a) y b) del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización. Garantizando además lo previsto en los artículos, 99, 100, del Código Orgánico Administrativo.

OBJETO

RESOLVER: derogar la resolución que declaro beneficiaria a la señora LILIANA ANDREA INFANTE MERA, de estado civil casada. del lote de terreno número: **OCHO**, manzana: **VEINTE Y NUEVE**, identificado con clave catastral No. 1-3-29-8-0-0, de la Lotización Municipal Bellos Horizontes, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha,

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS - San Miguel de los Bancos, 18 de septiembre del año 2021, las 11H34.- **CERTIFICO** que, en Sesión Ordinaria N° 24-SG-CMSMB-2021, del día sábado 18 de septiembre del año 2021, en el sexto **punto** del orden del día, el Concejo Municipal RESUELVE: derogar la resolución que declaro beneficiaria a la señora LILIANA ANDREA INFANTE MERA, de estado civil casada. del lote de terreno número: **OCHO**, manzana: **VEINTE Y NUEVE**, identificado con clave catastral No. 1-3-29-8-0-0, de la Lotización Municipal Bellos Horizontes, de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha,

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Sindicatura del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos, para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros de Concejo Municipal presentes - LO CERTIFICO.-

Dr. Homero Sarango
SECRETARIA GENERAL



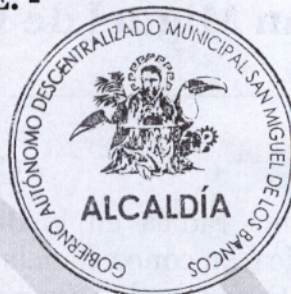


PICHINCHA - ECUADOR

CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. -

Marco Calle Ávila

**ALCALDE DEL CANTON
SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**



CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos la presente Resolución Legislativa No. 097-SG-CMSMB-2021, el señor Ab. Marco Calle Ávila, Alcalde del Cantón San Miguel de los Bancos, 20 de septiembre del 2021, a las 08H44.- **LO CERTIFICO. -**

Dr. Homero Sarango C.
SECRETARIO GENERAL

